

Plaza de La Purísima.

Plaza de La Lonja.

Pedanías:

Barinas: Centro Sociocultural. Plaza Pública.

Macisvenda: Centro Sociocultural.

El Cantón: Centro Sociocultural.

Cañada de la Leña: Centro Sociocultural.

Mahoya: Plaza Pública. Centro Sociocultural.

Ricote:

Salón de Actos del Centro Cultural Biblioteca a partir de las 20:00 horas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido el presente en Cieza a 21 de enero de 2005.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona.

Junta Electoral de Zona de Lorca

819 Locales y lugares públicos para la realización de actos de campaña electoral.

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Lorca (Murcia).

En virtud del presente, hace saber: Que por Acuerdo de esta fecha, el Ilmo. Sr. Presidente de esta J.E.Z., ha acordado la publicación de los locales y lugares públicos, así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral que han sido ofertados por los Excmos. Ayuntamientos de Aguilas, Lorca y Puerto Lumbreras, así como los días y hora en que cada uno sea utilizable debiendo los legales representantes de las candidaturas a partir de su publicación, solicitar ante esta Junta la utilización de locales y lugares mencionados, en el B.O.R.M. y que a continuación se relacionan:

Municipio: Águilas (Murcia)

Carteles:

- Plaza de «Antonio Cortijos»,

- Plaza de «Robles Vives»,

Pancartas:

- Calle Rey Carlos III.

- Calle Conde de Aranda.

- Calle Coronel Pareja.

- Calle Murcia.

- Calle Iberia

- Paseo de Parra

- Calle Aire.

- Avda. Juan Carlos I.

Banderolas:

- Calle Armando Muñoz Calero (14)

- Calle Antonio Salas (8)

- Carretera de Vera (30)

- Calle Prolongación Muñoz Calero (30)

- Calle Isaac Albéniz (5)

- Calle Manuel de Falla (5)

- Calle Joaquín Sorolla (7)

- Calle José María Pereda (6)

- Carretera de Lorca (49)

- Avenida de Juan Carlos I (43)

- Avenida de José Jiménez Ruano (19)

- Calle Murcia (15)

- Fransena III (13)

- Avenida del Doctor Barnard (9)

- Calle de la Ese (12)

- Paseo de Parra (76)

- Avenida del Mediterráneo (11).

Municipio: Lorca (Murcia)

Paneles: 2,44 x 1,22 m.

- Plaza de la Estrella (B.º San Cristóbal) 6

- La Cruz del Puente (B.º San Cristóbal) 6

- Plaza Saavedra (Sto. Domingo) 8

- Teatro Guerra 10

- Alameda Constitución (Columnas) 8

- Puente Nuevo Ctra. de Aguilas 10

- Puente Tocinos 10

- Avda. Europa (frente Eroski) 8

- Cuartel Sancho Dávila 8

- Barrio de San Antonio. (Subestación eléctrica) 6

- Huerto de la Rueda 8

- Recinto Ferial del Mercado de Ganados.

(C/ Horno) 6

y, en las siguientes DIPUTACIONES:

Almendricos; Purias, La Hoya, Ramonete (Núcleo de Puntas de Calnegre), Morata, La Tova (Núcleo de la Parroquia), La Paca, Zarcilla de Ramos, Zarzadilla de Totana, La Escucha (Núcleo La Escarihuela), Pozo Higuera, Torrealvilla, Tercia, Coy, y Avilés.

(Cada una de dichas diputaciones dispondrán de 2 paneles de 2,44 x 1,22 m²).

Banderolas:

Todos los puntos de iluminación nocturna considerados municipales, dentro del casco urbano y en los núcleos urbanos de las pedanías del término municipal.

Municipio: Puerto Lumbreras (Murcia)**Paneles:**

- Diez paneles en el Barrio de la Iglesia de 28,80 m².
- Diez paneles en el Barrio del Cruce de 28,80 m².
- Cuatro paneles en Esparragal-Ermita de 11,52 m².
- Cuatro paneles en Esparragal-Estación de 11,52 m².
- Cuatro paneles en Dip. Puerto Adentro – Góñar de 11,52 m².

Pancartas:

- Se destinan las barandillas de los muros de la Rambla de Nogalte y la Pasarela de dicha Rambla.

Banderolas:

- Todas las farolas con báculo de la Avenida Juan Carlos I.
- Todas las farolas con báculo de la Avenida de la Región Murciana.
- Todas las farolas con báculo de la Avenida Almería.
- Todas las farolas con báculo de la Calle Orfeón Fernández Caballero.
- Todas las farolas con báculo de la Calle San Francisco.
- Todas las farolas con báculo de la Avda, Dr. Salvador Caballero (Carretera Granada).
- Todas las farolas con báculo del Desvío Almería-Murcia.

Locales habilitados para actos de campaña electoral:**Municipio de Águilas**

- Colegio Público «Joaquín Tintero».
- Colegio Público «Virgen de los Dolores».
- Casa de la Cultura «Francisco Rabal».
- Instituto de Enseñanza Secundaria «Europa».
- Instituto de Enseñanza Secundaria «Alfonso Escámez».

(Todos ellos desde las 17,00 a las 23,00 horas).

Municipio de Lorca

- SALON DE ACTOS DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD.
- (C/Presbitero Emilio García).
- CENTRO SOCIAL ALFONSO X EL SABIO.
- (C/ Benemérita-Eras Altas de San José, s/n).
- CENTRO SOCIAL CRISTÓBAL SÁNCHEZ LÓPEZ.
- (Centro Médico. La Paca).
- CENTRO SOCIAL DE CAZALLA.
- (Vereda Alta, Dipt. Cazalla).
- CENTRO SOCIAL DE COY.
- (Centro de Salud. Diputación de Coy).

- CENTRO SOCIAL DE DOÑA INES.
- (C/ Escuelas).
- CENTRO SOCIAL DE «LA HOYA».
- (Ctra. Del Hinojar).
- CENTRO SOCIAL DE LA PULGARA.
- (Carril de Castejón. Dipt. Purias)
- CENTRO SOCIAL DE LA SAGRADA FAMILIA.
- (Puente Rosignoli. La Torrecilla).
- CENTRO SOCIAL DE LOS ANGELES.
- (Nuevo Parque, s/n, bajo).
- CENTRO SOCIAL DE MARCHENA.
- (Dipt. Marchena).
- CENTRO SOCIAL DE RAMONETE.
- (Las Librilleras, frente al Centro Médico).
- CENTRO SOCIAL DE RIO.
- (Camino de las Carretas. Dipt. De Río).
- CENTRO SOCIAL DE SAN ANTONIO.
- (C/ Mariscal Pedro Musso).
- CENTRO SOCIAL DE SAN JOSE.
- (Plaza de San José, 15).
- CENTRO SOCIAL DE SAN JUAN.
- (C/ Zapatería, s/n).
- CENTRO SOCIAL DE SAN PEDRO.
- (C/ Galdo, 11).
- CENTRO SOCIAL DE SANTA MARIA.
- (C/ Sicilia, s/n).
- CENTRO SOCIAL DE SANTIAGO.
- (C/ Plaza Juan II, Frente Iglesia Santiago).
- CENTRO SOCIAL DE TIATA.
- (Camino Parador de los Seguras).
- CENTRO SOCIAL DE ZARCILLA DE RAMOS.
- (C/ Diputación).
- CENTRO SOCIAL DEL CALVARIO.
- (Cabezo de Vélez, s/n).
- CENTRO SOCIAL DEL PASO A NIVEL.
- (Alameda de Cervantes, s/n).
- CENTRO SOCIAL VIRGEN DE LAS HUERTAS.
- (Plaza del Rey Sabio, s/n).
- CLUB DE LA TERCERA EDAD DEL BARRIO DE SAN LAZARO.
- (C/ Almanzora de Bravo, 16).
- CLUB DE LA TERCERA EDAD DEL CAMPILLO.
- (Ctra. De la Almenara).
- CLUB DE PENSIONISTAS DE LA VIÑA.
- (Parque de la Viña, s/n).
- CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE TERCIA.
- (Camino de Villaespesa, Dipt. de Tercia).

- CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE TORRECILLA.

(Camino Cabalgadores, s/n).

- CLUB SOCIAL DE MORATA.

(La Ermita-Morata).

- CLUB SOCIAL DE PENSIONISTAS DE SAN CRISTOBAL.

(C/ Huércal-Overa, s/n).

- CLUB SOCIAL LA TOVA-PARROQUIA.

(C/ Forestal).

- HOGAR DEL PENSIONISTA DE PURIAS.

(Camino de las Monjas).

- LOCAL SOCIAL DE LA ESCARIHUELA

(La Escarihuela-La Escucha).

- LOCAL SOCIAL DE AGUADERAS.

(Ctra. Campo López).

- LOCAL SOCIAL DE ALMENDRICOS.

(C/ Mayor, s/n-Almendricos).

- LOCAL SOCIAL DE CAMPO LOPEZ.

(Campo López).

- LOCAL SOCIAL DE LA ESCUCHA.

(Dipt. La Escucha. Urb. Los Jopos).

- LOCAL SOCIAL DE LAS TERRERAS.

(Las Terreras).

- LOCAL SOCIAL DE LOS MAYORES.

(Ctra. Pulpi).

- LOCAL SOCIAL DE PENSIONISTAS DE ZARZADILLA DE TOTANA

(C/ San Miguel, 1, Dipt. de Zarzadilla de Totana).

- LOCAL SOCIAL DE SUTULLENA.

(Avda. de Sutullena. Bar Canales).

- SALON SOCIAL DE AVILES.

(Rambla de Avilés).

Los lugares anteriormente descritos donde no se especifica horario, se entenderán que están disponibles a partir de las 17 horas del día y previa comunicación de fecha y horario a la dirección de los centros.

Municipio de Puerto Lumbreras

- Colegio Público «Sagrado Corazón», sito en C/ Vicente Ruiz Llamas, con capacidad para 150 personas, todos los días, después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

- Colegio Público «Asunción Jordán», sito en C/ Herrerías, con capacidad para 150 personas, todos los días después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

- Colegio Público «Comarcal J. A. López Alcaraz», sito en C/ San Javier, con capacidad para 150 personas, todos los días, después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

- Colegio Público «Purísima Concepción», sito en Diputación Esparragal-La Estación, con capacidad para 150 personas, todos los días, después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

- Instituto de Bachillerato, sito en C/ San Javier, con capacidad para 150 personas, todos los días, después de las 18 horas, sábados y domingos completos.

- Centro Cívico, sito en C/ Diecinueve de Octubre, con capacidad para 250 personas, todo los días de las 10 horas a las 24 horas.

- Plaza de la Constitución, con capacidad para 350 personas, todo los días de las 10 horas a las 24 horas.

- Plaza del Barranco, con capacidad para 350 personas, todo los días de las 10 horas a las 24 horas.

- Plaza de la Ermita de Esparragal, con capacidad para 200 personas, todo los días de las 10 horas a las 24 horas.

- Parque Público Municipal, con capacidad para 250 personas, todo los días de las 10 horas a las 24 horas.

- Polideportivo de Góñar, con capacidad para 250 personas, todo los días de las 10 horas a las 24 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo insertarse en el B.O.R.M.

Dado en Lorca a veintiuno de enero de dos mil cinco.—
El Secretario de la J.E.Z., Juan Bautista García Florencio.

Junta Electoral de Zona de Mula

826 Locales públicos para la realización de actos de campaña electoral.

Decreto

D. Álvaro Salvador Prieto, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Mula.

HAGO SABER: Que para la realización de actos con motivo del próximo referéndum para la ratificación del tratado para la Constitución de Europa a celebrar el 20 de febrero de 2005, se han reservado los siguientes locales oficiales y lugares públicos en esta zona electoral de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1º de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Albudeite

Locales y Lugares Públicos:

- Centro Social Polivalente en C/.Pleiterías s/n.